

**Circular nº 127/2025**  
**Valencia, 18 de abril de 2025**

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>CAMPEONATO AUTONÓMICO MEDIA MARATÓN y 5KM EN RUTA 2025</b>
<b>FECHA</b>	<b>4 de Mayo de 2025</b>
<b>SEDE</b>	<b>Oliva</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>Ayuntamiento de Oliva – Oliva Nova</b>

**REGLAMENTO**

**1. Participación**

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana con licencia para la temporada en curso, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

<b>Autonómico FACV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar los atletas de la categoría del campeonato autonómico que tengan licencia federada autonómica o nacional por la FACV. Sólo se inscribirán a través de la plataforma RFEA aquellos que tengan mínima de participación, fijada en el punto 3 de esta Circular. El resto de los atletas con licencia federada autonómica o nacional por la FACV pero sin mínima, lo hará a través de la plataforma de la prueba, abonando el precio de su dorsal.</li> </ul>
------------------------	--

**2. Mínimas de participación de federados FACV para inscripción gratuita a través de la plataforma RFEA.** Serán aceptadas las inscripciones de los atletas que hayan obtenido las marcas mínimas, desde la temporada 2024 inclusive hasta el momento del cierre de la inscripción de la presente temporada, que se adjuntan a continuación:

<b>AUTONÓMICO DE MEDIA MARATÓN</b>		
<b>PRUEBAS</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
<b>10.000 m pista / 10k</b>	30´30”	34´30”
<b>Medio Maratón</b>	1h 08´00”	1h 22´00”
<b>Maratón</b>	2h 23´00”	3h 10´00”

<b>AUTONÓMICO DE 5KM EN RUTA</b>		
<b>PRUEBAS</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
<b>10.000 m pista / 10k</b>	30´30”	34´30”
<b>5.000 en pista/ 5K</b>	14´30”	17´10”

**3. Inscripciones:** Se tendrán en cuenta exclusivamente las marcas de las temporadas 2024 en adelante hasta el cierre de la inscripción, **que deberán quedar debidamente registradas en el momento de realizar la inscripción a través de la plataforma RFEA.** Los atletas inscritos sin marca o inscritos con una marca peor a la real **no serán revisados por la FACV**, y quedarán por tanto con la marca de inscripción que hubiera realizado el club, aunque ésta fuera errónea. La organización se reserva el derecho a aceptar la inscripción de atletas a criterio técnico, solo en casos muy excepcionales.

Las inscripciones las realizarán los clubes correspondientes a través de la plataforma de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**). Se abrirán las inscripciones a través de la plataforma en el momento que la RFEA habilite la Plataforma para la temporada 2025. <https://atletismorfea.es/user/login-registro>

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones plazas gratuitas con mínima	23:00 horas del 28 de abril de 2025
Publicación listados de admitidos	29 de Abril de 2025

4. **Reglamentación específica de la prueba:** todo lo referido a la reglamentación, horarios, recogida de dorsales, avituallamientos vendrá especificada en la web de la organización a través del siguiente enlace: <https://www.crono4sports.es/info/2143/>
5. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
6. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
7. **Confirmación y recogida de dorsales:** <https://www.crono4sports.es/info/2143/>  
  
Se indicará con antelación suficiente a través de una modificación de este reglamento. También cada inscrito recibirá un correo electrónico con toda la información y se publicará en las redes sociales oficiales de la prueba. \* Se recomienda realizar la recogida de manera anticipada para evitar posibles largas colas el día de la prueba. \* Se podrá recoger el dorsal de otro participante siempre y cuando se presente el DNI de la otra persona (o en su defecto una fotografía en el teléfono móvil). La organización no se hace responsable de retiradas no autorizadas, siendo la propia persona que realice esa retirada la que se enfrente a posibles infracciones muy graves. \* El dorsal lleva incorporado un chip en su parte trasera que será el encargado de coger los tiempos del participante. NO arrugar ni doblar ya que este podría sufrir daños.
8. **Vestuarios y guardarropía:** toda la información viene recogida en el siguiente enlace donde se especifica los puntos de guardarropía <https://www.instagram.com/p/DIbpyJus7Ez/>
9. **Premiaciones:** Recibirán medalla los tres primeros atletas clasificados por género que posean licencia en vigor por la FACV para la presente temporada, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.
10. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por el Reglamento del organizador de la Medio Maratón y 5k de Oliva y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV